

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 27 de Diciembre del 2012.

DECRETO EXENTO N° 3.675 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Edith Poblete Yáñez con domicilio en el Sector Rural Mantul - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir fondos para electricidad.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Edith Poblete Yáñez
RUT : 12.545.859-9
DOMICILIO : Sector Rural Mantul - Retiro
BENEFICIO : Carreras de Perros y Baile
LOCAL : Casino y Cancha del Sector
DÍA Y HORA : * Carreras de Martes 01 de Enero del 2013 desde las
Perros 15:00 a 21:00 Hrs.
Lunes 31 de Diciembre del 2012, desde las
* Baile 22:00 a 24:00 Hrs.
Martes 01 de Enero del 2013, desde las
00:01 a 05:00 Hrs.
Martes 01 de Enero del 2013, desde las
21:01 a 24:00 Hrs.
MOTIVO : Reunir fondos para electricidad

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de Cervezas durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Edith Poblete Yáñez** Rut. N° 12.545.859-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

RRP/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde